
INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS PRODUCIDAS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Origen del estudio.

El presente estudio se efectuó en cumplimiento del Plan de Trabajo de esta Unidad del actual periodo.

1.2 Aspectos objeto de estudio.

Determinar y evaluar los procedimientos de registro y control de las actividades presupuestarias desarrolladas por la unidad Administrativa Financiera.

1.3 Alcance del estudio.

Comprende el período entre el 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, ampliándose en aquellos casos en que se consideró necesario.

El trabajo se realizó con sujeción al Manual sobre normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

1.4 Marco de referencia.

- Ley 8204 Estupeficientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas y sus Reglamento.
- Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Manual de Normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.
- Ley 8292 General de Control Interno.
- Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Publico Costarricense.
- Decretos y Directrices vigentes sobre materia presupuestaria.
- Manual de normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información de la CGR.

2. RESULTADOS.

2.1 Relativo a sistemas de información.

La información es un ingrediente esencial para la conducción exitosa de una institución; igualmente lo es la existencia de medios eficientes para comunicar esa información en un formato claro y conveniente, en los plazos más oportunos, con la única finalidad que los resultados sean veraces y relevantes para la toma de decisiones.

Partiendo de esta conceptualización, es claro que corresponde a la administración diseñar y operar métodos, implementar mecanismos para obtener y comunicar la información financiera, gerencial priorizando actividades para satisfacer los requerimientos de terceros, que tienen relación con la institución, por razones comerciales, de fiscalización o de otra naturaleza.

En este sentido, se hace conveniente para este estudio definir “sistema de información”:

“Conjunto de componentes interrelacionados que recolectan, procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y el control de una organización.”¹

Según RAE² en términos informáticos un sistema se define:

“Programa o conjunto de programas que efectúan la gestión de los procesos básicos de un sistema informático, y permite la normal ejecución del resto de las operaciones.”

En relación con la presente evaluación, se tiene que en este Instituto³ todo lo referente a registro y recopilación de datos numéricos del presupuesto es preparado en formato de hojas Excel⁴, por cuanto, no existe un software informático para solventar la necesidad tecnológica de la unidad Financiera Administrativa; situación afirmada en entrevista formulada al Jefe de dicha unidad en donde expresa: que el ICD “*Nunca ha tenido una plataforma tecnológica financiera,*

¹ Dirección y Gestión de los Sistemas de Información en la Empresa.

² Real Academia Española.

³ Instituto Costarricense sobre Drogas.

⁴ Acta 004-2014.

*lo ideal es que exista un sistema que integre las áreas claves como Tesorería y Contabilidad.*⁵

Por su parte, al funcionario encargado de las ejecuciones y reservas presupuestarias sobre los registros y controles del presupuesto institucional señala⁶: “...En materia de respaldo sí, pero no en materia de sistema. No hay sistema como tal. Además de tener limitaciones para poder variar el formato de la tabla Excel”.

De lo manifestado por ambos funcionarios, esta unidad considera que los sistemas de información constituyen herramientas idóneas para la recopilación de datos, el manejo de bitácoras, accesos de control y pistas sobre las ejecuciones de los usuarios; por lo que es inherente el riesgo manipulable e inducir a error sobre apreciaciones o criterios y no asegura la flexibilidad de los procesos, ni la inclusión de controles a las modificaciones que se realicen, además podría el sistema colapsar; aspectos que no permiten a un tercero validar los datos.

Aunado a lo anterior, se tiene que el equipo tecnológico de los funcionarios responsables del registro presupuestario no cuenta con la capacidad requerida, para soportar la cantidad de información que se genera en las tablas Excel, pues existe una limitación de espacio para el proceso de datos.

Por la forma de operación y ejecución del presupuesto institucional, se puede decir que no representa desde la óptica de control interno y de la normativa relacionada con gestión y control de las tecnologías, herramienta sólida y estructurada, que permita la obtención de datos confiables, seguridad lógica, y automatización de los procesos; de ahí se hace necesario la coordinación con la Unidad de Tecnologías de Información de este ICD, para diseñar un sistema de información presupuestario acorde a las necesidades institucionales, previendo la eficacia y eficiencia del recurso humano disponible y sobre todo la valoración económica que implicaría a nivel de mercado la obtención de un software especializado, pues es imperante la participación de ambos en el desarrollo e implantación de sistemas informáticos; y sobre este tema la norma 1.7⁷ relacionado con el cumplimiento de obligaciones de la gestión de TI indica:

⁵ Acta 004-2014

⁶ Acta 005-2014

⁷ Tecnologías de la información

“La organización debe identificar y velar por el cumplimiento del marco jurídico que tiene incidencia sobre la gestión de TI, con el propósito de evitar posibles conflictos legales que pudieran ocasionar eventuales perjuicios económicos y de otra naturaleza”.

Cabe destacar que los sistemas presupuestarios de ninguna manera deben estar separados del sistema financiero contable, por cuanto ambos forman parte de la información financiera de una institución, fomentando la transparencia y revelación suficiente del entorno económico y financiero. La administración activa tiene la responsabilidad de garantizar el uso correcto de los recursos, con la finalidad que los resultados presentados y dirigidos hacia la toma de decisiones, e indicar medidas correctivas para que su sistema financiero este debidamente integrado, aspecto que debe ser de análisis y valoración por los responsables y jerarcas de este Instituto.

En materia de control relativo a sistemas de información la norma 5.4 del Manual de Normas Generales de Control Interno señala:

“Los sistemas de información deberán contar con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, la seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles”.

Asimismo la Norma 1.4 Gestión de la seguridad de la información indica:

“La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales. Para ello debe documentar e implementar una política de seguridad de la información y los procedimientos correspondientes, asignar los recursos necesarios para lograr los niveles de seguridad requeridos....”.

Así las cosas, la administración activa debe valorar que las plataformas tecnológicas, así como también software y demás sistemas, deben contemplar controles generales, de aplicación, de operación y otros de conformidad con la normativa vigente, tales como la gestión de la calidad, gestión de riesgos y gestión de la seguridad de la información.

Por lo anterior, es de reflexión la importancia que implica conocer datos confiables y oportunos sobre el presupuesto institucional, y minimizar en gran medida aquellos efectos negativos que puedan derivarse de la toma de decisiones administrativas de los involucrados en el proceso, en este caso presupuestario, en tanto la Norma 3.2 Implementación de software, señala:

“La administración debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos....”.

2.2 Validación de ingresos y egresos presupuestarios.

Para esta oportunidad de mejora, se hizo énfasis al análisis de las partidas relacionadas con las ejecuciones presupuestarias, cuya comprobación a los saldos en los periodos 2010 y 2011, tomando por trimestre las partidas generales de:

- Remuneraciones.
- Servicios.
- Materiales y Suministros
- Bienes Duraderos.
- Transferencias Corrientes y Cuentas Especiales.

Además se presentan los rubros consignados en los Estados Financieros del ICD y los presentados en las Ejecuciones Presupuestarias, de los periodos objeto de estudio, cuyo resultado se analiza de seguido.

2.2.1 Ejecuciones presupuestarias contra saldos contables.

Para mayor comprensión se detalla en los cuadros abajo, diferencias de importancia relativa en relación con el monto total reflejado de las ejecuciones presupuestarias contra los saldos de los registros contables para los períodos 2010 y 2011.

COMPARATIVO DE GASTOS DE ESTADOS FINANCIEROS VRS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS PERIODO 2010 ACUMULADO (TRIMESTRAL EN MILES DE COLONES) AUDITORIA INTERNA																
Partida	01-mar-10		Diferencia		jun-10		Diferencia		sep-10		Diferencia		dic-10		Diferencia	
	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa
Remuneraciones	404,759.78	407,747.30	2,987.52	0.73%	789,523.13	760,935.90	(28,587.23)	-3.76%	1,187,128.13	1,111,486.50	(75,641.63)	-6.81%	1,596,010.80	1,581,472.30	(14,538.50)	-0.92%
Servicios	93,223.45	93,212.30	(11.15)	-0.01%	235,227.35	234,874.30	(353.05)	-0.15%	346,495.61	346,833.70	338.09	0.10%	510,649.94	510,096.20	(553.74)	-0.11%
Materiales y Suministros	13,021.42	13,098.70	77.28	0.59%	26,195.36	26,273.50	78.14	0.30%	45,640.09	46,832.30	1,192.21	2.55%	115,844.68	115,810.80	(33.88)	-0.03%
Bienes Duraderos	-	-	-	# DIV/0	-	590.60	590.60	100.00%	-	4,330.10	4,330.10	100.00%	194.48	94,028.80	93,834.32	99.79%
Transferencias Corrientes	7,432.48	7,432.50	0.02	0.00%	59,259.38	77,285.30	18,025.92	23.32%	170,756.23	171,313.30	557.07	0.33%	195,130.72	195,130.70	(0.02)	0.00%
Cuentas Especiales	1,257.95	1,072.30	(185.65)	-17.31%	4,507.95	4,328.80	(179.15)	-4.14%	14,673.95	14,582.50	(91.45)	-0.63%	23,206.35	22,852.80	(353.55)	-1.55%

Fuente: Estados Financieros ICD- Ejecuciones Presupuestarias ICD

COMPARATIVO DE GASTOS DE ESTADOS FINANCIEROS VRS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS PERIODO 2011 ACUMULADO (TRIMESTRAL EN MILES DE COLONES) AUDITORIA INTERNA																
Partida	01-mar-11		Diferencia		jun-11		Diferencia		sep-11		Diferencia		dic-11		Diferencia	
	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa	E.F.	E. P.	Absoluta	Relativa
Remuneraciones	452,647.09	487,691.10	35,044.01	7.19%	875,748.97	859,257.20	(16,491.77)	-1.92%	1,318,363.53	1,247,895.10	(70,468.43)	-5.65%	1,761,462.00	1,750,933.00	(10,529.00)	-0.60%
Servicios	148,361.54	148,368.00	6.46	0.00%	247,922.35	247,363.50	(558.85)	-0.23%	378,395.69	368,973.70	(9,421.99)	-2.55%	566,713.00	556,121.00	(10,592.00)	-1.90%
Materiales y Suministros	13,598.53	13,398.60	(199.93)	-1.49%	19,801.56	19,891.20	89.64	0.45%	33,175.49	35,250.70	2,075.21	5.89%	110,607.00	106,574.20	(4,032.80)	-3.78%
Bienes Duraderos	-	30,736.90	30,736.90	100.00%	-	31,583.50	31,583.50	100.00%	-	59,622.50	59,622.50	100.00%	1,003.00	85,882.80	84,879.80	98.83%
Transferencias Corrientes	-	-	-	# DIV/0	71,225.99	71,345.90	119.91	0.17%	98,203.43	97,026.90	(1,176.53)	-1.21%	119,792.00	119,911.90	119.90	0.10%
Cuentas Especiales	8,820.04	8,700.60	(119.44)	-1.37%	14,455.51	14,241.10	(214.41)	-1.51%	25,632.76	25,431.60	(201.16)	-0.79%	25,983.00	25,881.60	(101.40)	-0.39%

Fuente: Estados Financieros ICD- Ejecuciones Presupuestarias ICD

Para el 2010 se tiene que a marzo:

- Los saldos contables de la partida Remuneraciones era de ¢404,759.78 miles de colones contra una ejecución de ¢407,747.30 derivándose una diferencia positiva para el ICD de ¢2,987.52 miles de colones.
- En la partida Servicios⁸ el saldo contable reflejaba ¢93,223.45 contra una ejecución de ¢93,212.30 generando una diferencia negativa de ¢11.15 miles de colones.
- En relación con Materiales y Suministros se evidencia un saldo contable de ¢13,021.42 miles de colones contra una ejecución presupuestaria por ¢13,098.70, produciéndose otra diferencia positiva de ¢77.28 miles de colones.
- La partida Cuentas Especiales presenta un importe contable de ¢1,257.95 contra una ejecución de ¢1,072.30, ocasionando una diferencia negativa de ¢185.65 miles de colones.

Así también, en el cuadro se tiene que para el segundo trimestre del 2010, se tienen diferencias importantes, en:

- Remuneraciones un saldo contable de ¢789,523.13 miles de colones mientras que para la ejecución efectiva un monto por ¢760,935.90 miles de colones, generándose una amplia diferencia negativa para el ICD por ¢28,587.23 miles de colones.
- Para la partida Transferencias Corrientes su saldo contable de ¢59,259.38, contra un saldo de ejecución efectiva por ¢77,285.3, para una diferencia positiva de ¢18,025.92 miles de colones.

En el caso del tercer trimestre de ese mismo año las diferencias más significativas se presentan:

- Remuneraciones con un saldo contable de ¢1,187,125.13 miles de colones contra una ejecución presupuestaria de ¢1,111,486.50, cuyo resultado una amplia diferencia negativa de ¢75,641.63 miles de colones.

⁸ Alquileres, Servicios Básicos, Comerciales y Financieros, Gestión y Apoyo, Seguros, Capacitación y Protocolo, Mantenimiento y Reparación, Impuestos, Servicios Diversos.

➤ Materiales y Suministros con un saldo contable de ¢45,640.09 miles de colones contra una ejecución presupuestaria por ¢46,832.30 generándose diferencia positiva de ¢1,192.21 miles de colones.

En relación con el cuadro que evidencia las diferencias para el año 2011, es importante señalar que para todos los trimestres hubo diferencias significativas de mayor a menor importancia, las cuales se exponen seguidamente:

➤ Remuneraciones diferencias positiva por ¢35,044.01 para el primer trimestre, ¢16,491.77 miles de colones diferencia negativa para el segundo trimestre; diferencia negativa de ¢70,468.43 miles de colones para el tercer trimestre y ¢10,529.00 la diferencia negativa para el cuatro trimestre de ese periodo 2011.

➤ Servicios⁹ diferencia negativa de ¢9,421.99, para el tercer trimestre, y para el último trimestre de ese año una diferencia negativa de ¢10,592.00 miles de colones.

➤ Materiales y Suministros presenta una diferencia positiva de ¢2,075.21 a septiembre y una diferencia negativa de ¢4,032.80 miles de colones para el último trimestre de ese año.

Para los dos años evaluados se evidenciaron diferencias en todas las partidas, por lo que es pertinente que la administración activa identifique las razones de las diferencias señaladas, y justificar si las omisiones pertenecen a la naturaleza contable ó presupuestaria.

También es prudente comprender que todas las transacciones de una entidad, representan un reflejo fiel de los importes contables, por cuanto la contabilidad se convierte en una radiografía económica de la institución y punto de partida para los informes de ejecuciones presupuestarias. Es decir de algún modo los datos de las ejecuciones presupuestarias deben ser registrados contablemente en el mismo periodo, y si existieren diferencias, ser justificadas, tal como lo expone la NICSP N° 24¹⁰.

⁹ Alquileres, Servicios Básicos, Comerciales y Financieros, Gestión y Apoyo, Seguros, Capacitación y Protocolo, Mantenimiento y Reparación, Impuestos, Servicios Diversos.

¹⁰ Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

“Esta norma requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los Estados Financieros....Esta norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales....”¹¹.

En este sentido, se debe tener presente que el presupuesto refleja las características financieras de los planes de una institución para el siguiente periodo a presupuestar, herramienta clave para la gestión y control financiero, e indudablemente es un componente central del proceso que mantiene la supervisión de los administradores sobre las dimensiones de las transacciones que se ejecutan.

Por tanto, debe la administración activa tener claro que los importes reales que resultan de la ejecución presupuestaria, estarán sujetos a revisión y a comparaciones de las partidas presupuestarias y los registros contables, partiendo de la base contable de acumulado o devengado, y que los importes que reflejen diferencias materiales se consignan en las notas a los estados financieros con su debida justificación.

Conscientes de la carencia de un sistema presupuestario para la Unidad Administrativa Financiera, se puede señalar que las diferencias se derivan en medida a la ausencia de sistemas integrados, no obstante esta apreciación de ninguna manera avala tal situación, pues los jefes y la administración están en su deber de fortalecer los sistemas de control interno, velar por el cumplimiento de lo que indican las normas y maximizar los recursos tecnológicos con miras a la obtención de datos confiables y oportunos.

En estudios anteriores, propiamente el Informe No. AI-007-2012 esta unidad reveló diferencias en Ejecuciones Presupuestarias y los datos expresados en los Estados Financieros, en su momento cuando se consultó al Jefe Administrativo Financiero sobre el origen matemático de dichas diferencias, por medio del oficio UAFI-353-2012 del 3 de setiembre del 2012 indicó:

*“...se están utilizando datos de los informes de Ejecución Presupuestaria que el ICD (al igual que la mayoría de instituciones públicas de Costa Rica) contienen **“registros de contabilidad presupuestaria” en base efectivo o caja**, por lo que la afectación a las cuentas de ingresos y*

¹¹ Objetivo NICSP N° 24.

*gastos se hace **únicamente cuando se produce un movimiento de efectivo** (entrada o salida de dinero) o reserva./ Mientras que los datos de los Estados Financieros **contienen la información de la “contabilidad patrimonial”** del ICD, cuyo principal objetivo es informar sobre la situación financiera de la organización, y que **por norma utiliza una base de registro de devengo** (excepto cuentas por cobrar)./ Por lo tanto, evidentemente se presentará diferencia entre los registros contables presupuestarios....” (La negrita es del original).*

Así también, el Informe de Auditoría No. AI-004-2013 sobre los controles y registros de los procesos contables del ICD, quedó evidenciado la no aplicación del “registro de devengo”, como así lo hizo ver en su momento el Jefe Administrativo Financiero tal y como se reza en el párrafo anterior, constituyéndose en una de las recomendaciones de ese entonces, No conforme con tal aseveración esta unidad hace mención sobre el alcance de la NICSP N° 24¹²:

***“2. Una entidad que presente o prepare sus Estados Financieros según la base de acumulación o (devengo) aplicará la presente Norma”.** (La negrita es del original).*

Situación que conduce a reflexionar sobre el objetivo de la NICSP N° 24, relativo a la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

Así las cosas, la norma subraya la importancia de homologar la información de ejecución presupuestaria a la financiera contable con los importes efectivos, sobre todo en su base de aplicación. De ahí la conveniencia de replantear el modo de su base de aplicación presupuestaria, de manera tal que sus resultados puedan compararse con los importes de ingresos y gastos de los estados financieros, asegurando transparencia financiera, y en todo caso, aun habiendo diferencias en los importes de presupuesto efectivo contra los contables, puedan estos justificarse razonablemente.

Por tanto, se insta el uso de métodos razonables para la realización y ejecución presupuestaria que permita evaluar su estructura y funcionamiento con la obtención de resultados fiables y acordes, básicos para pronta toma de decisiones logrando con ello el alcance de los objetivos institucionales y la

¹² Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

rendición de cuentas, además debe la administración activa cuestionarse toda diferencia que exista y realizar los ajustes contables o presupuestarios oportunos en aras de la transparencia y revelación suficiente sobre los informes financieros.

2.2.2 Ingresos.

Otro aspecto a destacar se refiere al contenido de los informes del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010 al 2012, donde se comprueba el mismo formato de presentación para los Presupuestos Ordinarios conformado por: presentación de ingresos, las diversas fuentes de ingreso con que cuenta el ICD (1.Transferencia de gobierno, 2.Intereses sobre inversiones y 3. Ingresos por comisos en efectivo), y cada una de las fuentes contiene una explicación sobre el origen de la misma.

En materia de justificaciones de ingresos, se tiene:

- Ingresos de la Propiedad.
- Intereses sobre Títulos Valores de las Instituciones Públicas Financieras.
- Otras Rentas de Activos Financieros.
- Intereses sobre cuentas corrientes en Bancos Estatales e Ingresos varios no específicos.

En relación con este tema, en Informe de Auditoría AI-003-2013; se determinó diferencias contables importantes entre los controles llevados por Tesorería con los datos que mantenían las entidades financieras relativo a Intereses de títulos valores, advirtiendo los efectos negativos que podría afectar las proyecciones presupuestarias respecto a la omisión de conciliaciones entre los registros contables y la información de la entidad bancaria.

Para este estudio se efectuaron comprobaciones del origen de los importes sobre los supuestos formulados por el Jefe de la Unidad Administrativa Financiera en los Informes de Presupuesto Ordinario, y se determinó analizar en las justificaciones de los ingresos, los importes derivados sobre Otras Rentas de Activos Financieros/Intereses sobre cuentas corrientes en Bancos Estatales evidenciando los supuestos que se detallan para 2011-2012 por parte de dicho funcionario:

“Es importante aclarar que, los recursos provenientes de decomisos se consideran propiedad de terceros, por lo que no ingresan a la operativa de caja única, lo que ha llevado a que se mantengan saldos en cuentas corrientes(N °181160-6 y N°183640-4) que si devengan intereses./Con el fin de maximizar los rendimientos de las inversiones, en las cuentas corrientes de dineros decomisados se mantienen saldos pequeños, que permitan únicamente posibilitar las devoluciones que constantemente dictan los tribunales de justicia”¹³

En el siguiente cuadro se presenta detalle de estimaciones de los ingresos por intereses sobre cuentas corrientes para el año 2011, con los supuestos del presupuesto ordinario 2011 suministrados por el Jefe de la UAFI:

*“Tasa de interés en colones del 1.50% anual para un saldo disponible promedio de entre 5,000.0 miles y 10,000.0 miles de colones.
Tasa de interés en colones del 1.25 anual para un saldo disponible promedio de entre 1,000.0 miles y 5,000.0 miles de colones.
Tasa de interés en dólares del 0.3% anual para un saldo disponible promedio de entre \$50,000.0 y \$100,000.0 dólares”¹⁴.*

ANEXO 4				
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS				
EN MILES DE COLONES				
CUENTA	TIPO	SALDO MINIMO EN CUENTA	TASA DE INTERES	MONTO
181160-6	COLONES	10,000,000.00	1.50%	150,000.00
183640-4	DOLARES	70,000.00	0.30%	115,290.00
229431-1	COLONES	5,000,000.00	1.25	62,500.00
139812-6	COLONES	5,000,000.00	1.25	62,500.00
TOTAL				390,290.00

Fuente: Tabla extraída del Presupuesto Ordinario 2011.

¹³Extracto del Informe Presupuesto Ordinario Periodos 2011-2012.

¹⁴ Informe Presupuestario Ordinario 2011.

Para el periodo 2012 se tienen los siguientes supuestos:

“Tasa de interés en colones del 1.25% anual para un saldo disponible promedio de entre 5,000.0 miles de colones.

Tasa de interés en colones del 1.25% anual para un saldo disponible promedio de entre 1,000.0 miles y 5,000.0 miles de colones.

Tasa de interés en dólares del 0.3% anual para un saldo disponible promedio de \$70,000.0 dólares”¹⁵

ANEXO 4				
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS				
EN MILES DE COLONES				
CUENTA	TIPO	SALDO MINIMO EN CUENTA	TASA DE INTERES	MONTO
181160-6	COLONES	10,000,000.00	1.25%	125,000.00
183640-4	DOLARES	100,000.00	0.10%	54,900.00
229431-1	COLONES	5,000,000.00	1.25	62,500.00
139812-6	COLONES	5,000,000.00	1.25	62,500.00
TOTAL				304,900.00

Fuente: Tabla extraída del Presupuesto Ordinario 2012.

De los cuadros que anteceden se determinan omisiones relativas a datos históricos y datos reales reflejadas en las cuentas bancarias de este ICD; son de importancia relativa respecto a los datos expuestos por la administración con los supuestos del origen de los ingresos, datos consignados en el Presupuesto Ordinario y los datos analizados por esta unidad fiscalizadora, sin embargo, los ingresos correspondientes a Otras Rentas de Activos Financieros/Intereses sobre cuentas corrientes en Bancos Estatales no representan para esta unidad importancia material(materialidad), inminentemente el hecho relevante radica en supuestos que deben tener fundamento.

Los supuestos consignados en el Presupuesto Ordinario 2011 por Administrativo Financiero de este ICD, indican que los saldos bancarios se

¹⁵ Informe Presupuestario Ordinario 2012.

mantendrán con el mínimo de efectivo y según el cuadro Anexo N° 4 del Informe Presupuesto Ordinario 2011, los saldos se proyectan:

- Para la cuenta 181160-6 en colones ₡10,0 millones contra un saldo real promedio de ₡131.0 millones de colones evidenciado por esta auditoría, situación que deriva una diferencia aproximada de ₡121 millones de colones.
- En la cuenta 183640-4 dólares \$70.0 mil del supuesto proyectado en presupuesto ordinario 2011, contra un saldo real promedio de \$1.1 millones dólares, resultando una diferencia significativa por \$1.03 millón de dólares.

Los demás saldos mensuales que se mantuvieron en ambas cuentas de colones y dólares, están muy por encima del importe proyectado por el Jefe de la UAFI para cada cuenta en el Presupuesto Ordinario 2011, tal como se puede observar en las comprobaciones realizadas detalladas de seguido:

En relación con los supuestos que corresponden al Informe Presupuesto Ordinario 2012 se detalla:

- En la cuenta 181160-6 colones bajo el supuesto de ₡10,0 millones contra un saldo promedio de ₡159.3 millones, lo que evidencia que la diferencia por ₡149.3 millones aproximadamente.
- La cuenta 183640-4 dólares con un supuesto por ₡100.0 mil, y esta unidad evidencia un saldo promedio por ₡1.4 millones de dólares, resultando una diferencia de ₡1.3 millones aproximadamente.

En esta ocasión los saldos mensuales de dichas cuentas se mantuvieron nuevamente por encima de lo proyectado, información que ha sido comprobada por esta auditoría, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL AI-001-2014

SALDO PROMEDIO DE CUENTAS CORRIENTES DECOMISOS			SALDO PROMEDIO DE CUENTAS CORRIENTES DECOMISOS		
PERIODO 2011			PERIODO 2012		
AUDITORIA			AUDITORIA		
Cta Cte #			Cta Cte #		
Mes	Colones	Dólares	Mes	Colones	Dólares
	181160-6	183640-4		181160-6	183640-4
Ene-11	106.907.994,64	1.026.673,97	Ene-11	81.629.856,73	427.880,39
Feb-11	112.878.485,89	917.909,60	Feb-11	160.674.409,96	2.465.619,01
Mar-11	136.367.738,81	868.913,25	Mar-11	118.780.776,21	146.798,56
Abr-11	140.205.559,70	874.301,43	Abr-11	112.012.950,98	141.462,47
May-11	162.072.694,72	803.018,86	May-11	147.308.836,31	3.722.803,53
Jun-11	184.244.949,47	1.124.887,83	Jun-11	222.132.335,50	360.645,86
Jul-11	140.204.927,83	3.074.317,10	Jul-11	195.644.098,95	142.264,35
Ago-11	95.748.145,47	654.961,64	Ago-11	203.757.185,62	3.727.407,15
Sep-11	104.853.363,01	568.287,21	Sep-11	192.323.701,87	2.232.599,44
Total General	1.183.483.859,54	9.913.270,89	Total General	1.434.264.152,13	13.367.480,76
Saldo Promedio Mensual	131.498.206,62	1.101.474,54	Saldo Promedio Mensual	159.362.683,57	1.485.275,64
Fuente: Estados de Cuenta Entidad Bancaria.			Fuente: Estados de Cuenta Entidad Bancaria.		
Conciliaciones Bancarias ICD			Conciliaciones Bancarias ICD		

De lo determinado por esta unidad, se deriva que la administración pudiera incurrir en omisiones de datos reflejados los informes expuestos, provocando que la precisión de los datos pueda verse afectada parcial o totalmente, induciendo en apreciaciones poco convenientes para la toma de decisiones que deben ejercer los terceros y propiciando supuestos que no están respaldados en datos históricos pues estos representan importes sobre estimaciones futuras de la institución, por tanto, debe existir una referencia de comparación y validación de las cifras proyectadas.

Es prudente que la administración activa valore los mecanismos que utiliza para la elaboración de los supuestos numéricos tomados como base en proyecciones presupuestarias, de manera a que se apeguen a la realidad económica y financiera de la institución, inclusive para el punto que nos ocupa, deben los datos tener la consistencia necesaria en el sentido de contemplar el crecimiento de las cuentas corrientes, el comportamiento de los decomisos, los saldos reales que mensualmente se reflejan en los registros contables y las tasas de interés determinadas por el mercado financiero bancario, por mencionar, algunos indicadores.

2.3 Archivo presupuestario.

En relación con este tema es reiterativo mencionar que la norma 5.6 Archivo Institucional del Manual de Normas Generales de Control Interno indica:

“La institución deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo apropiados para la preservación de los documentos e información que deba conservar en virtud de su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico, incluyendo los informes y registros contables, administrativos y de gestión con sus fuentes de sustento.”.

Al respecto, se evidencia que lo referente a aprobaciones de presupuestos ordinarios, extraordinarios, modificaciones externas, órdenes de emisión de pagos, formularios de “Modificaciones por autorización”, y todas aquellas transacciones de ejecuciones, modificaciones y reservas presupuestarias, que datan desde el 2004, el encargado presupuestal ha tenido como práctica ir agrupando los ampos en dos estantes, información que se mezcla con las otras áreas de Administrativo Financiero, por lo que el responsable de la documentación se ha visto en la necesidad de custodiar otros ampos en su propia estación de trabajo.

En conversación sostenida con el funcionario presupuestal señala que la forma de archivo no mantiene protocolos de seguridad y protección de la información.

Por lo anterior, se tiene que la información no está siendo custodiada en el Archivo Central de este ICD, unidad que brinda seguridad y orden documental de la información que se genera en las unidades de este Instituto; de tal modo que una correcta gestión de archivo, será una sólida estructura de control interno sobre los documentos que se generen en cualquier proceso transaccional, además de ser un medio de consulta para los entes operativos, reguladores internos y externos a la institución.

En entrevistas sostenidas con el responsable presupuestario y la encargada de Archivo documental de este Instituto, se tiene que los documentos relacionados con las ejecuciones, modificaciones y actualizaciones presupuestarias no están debidamente archivados en un lugar seguro e idóneo en el archivo institucional, por cuanto, manifiesta la Señora Archivista que “...nunca

han enviado nada, se envía cada año la circular, pero no justifican, ni dicen porque no envían información para que sea archivada”¹⁶.

Asimismo al consultarle si se puede custodiar documentación similar, generada por las distintas áreas de la unidad Administrativa Financiera, menciona:

“No, sin embargo la documentación de presupuesto ha sido aceptada para archivar, pero el interesado debe gestionar todo lo relacionado al archivo”.¹⁷

Por tanto, el Encargado Presupuestario debe coordinar e iniciar los trámites en el sentido de archivar y custodiar los documentos en el archivo institucional, propiciando la optimización de espacios físicos destinados en la unidad Administrativo Financiero, así como, fortalecer las técnicas de archivo en el respaldar los informes presupuestarios.

Se pone entonces de manifiesto la importancia del mantenimiento de archivos institucionales en la necesidad de contar con material de referencia sobre la gestión, particularmente cuando se considera la eventual responsabilidad de los servidores públicos y por ende, la obligación de contar con evidencia cuando ella se requiera por jerarcas, entes internos o externos.

Se insta al Jefe de la unidad Administrativa Financiera, para que en coordinación con el encargado de las ejecuciones y reservas presupuestarias se realicen las gestiones necesarias para poder enviar al archivo institucional, aquellos documentos que por su importancia y contenido deban estar resguardados en ese sitio.

2 CONCLUSIONES.

Se carece de un sistema presupuestario integral con la capacidad requerida, para soportar la cantidad de datos que se genera mediante tablas de Excel, por lo que existen limitaciones de espacio para el proceso de información; lo que podría implicar que los datos no sean confiables y oportunos para la toma de decisiones financieras.

¹⁶ Acta 019-2014.

¹⁷ Acta 019-2014.

Se evidenciaron diferencias en todas las partidas presupuestarias generales, las cuales se derivan en medida a la ausencia de sistemas integrados, así también como omisiones de naturaleza contable y presupuestaria.

En relación a los datos suministrados por la administración se tiene que los datos consignados en el Presupuesto Ordinario y los datos analizados por esta unidad fiscalizadora, respecto a ingresos y egresos se determina ausencia de datos históricos y datos reales reflejadas en las cuentas bancarias del ICD.

Los documentos que se generan de naturaleza presupuestaria no están siendo custodiados en el Archivo Central de este ICD, sino que los custodia el encargado del proceso en su escritorio y estante asignado para tales efectos.

3 RECOMENDACIONES.

Se procede a presentar las siguientes recomendaciones con el propósito de que la Dirección General, proceda a implementar acciones al sistema de control relacionadas con los procesos presupuestarios, planteadas como oportunidades de mejora descritas en el presente informe.

a) Coordinar con la Unidad de Tecnologías de Información en el sentido de adquirir o desarrollar una herramienta que permita integrar los datos financieros del ICD, garantizando fiabilidad en los datos que se emiten a diario. Véase el punto 2.1 de este informe.

b) En relación con la cuenta de egresos debe el Jefe Financiero en coordinación con sus colaboradores presupuestarios, analizar las diferencias determinadas por esta Auditoría, y realizar a corto plazo los ajustes contables o presupuestarios oportunos en aras de la transparencia y revelación suficiente sobre los informes financieros. Remítase al punto 2.2.1 de este informe.

c) En concordancia con lo expuesto en el 2.2.2 respecto a ingresos, es prudente que desde el punto de vista contable-presupuestario se valoren los mecanismos utilizados para la elaboración de los supuestos en los Estados Financieros, de tal forma que se apeguen a la realidad económica y financiera de la institución.

d) Se insta al Jefe de la unidad Administrativa Financiera, para que en coordinación con el encargado de las ejecuciones y reservas presupuestarias se

realicen las gestiones necesarias para poder enviar al archivo institucional, aquellos documentos que datan desde el 2004 y que por normativa, importancia y contenido deban estar resguardados en ese sitio. Véase el punto 2.3 de este informe.